

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Traslado Interno en Maestría o Doctorado

Código: PA5100A880 Categoría: Traslados y Convalidaciones

Descripción

Procedimiento a través del cual el estudiante de una Unidad de Posgrado afín, solicita traslado interno a otra Unidad de Posgrado afín, después de haber cursado y aprobado por lo menos un Semestre Académico completo o su equivalente en créditos en la Unidad de Posgrado de origen.

Información General

Costo: S/ 360.00

Plazo de atención: 7 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Certificado de estudios de las asignaturas aprobadas de por lo menos un semestre académico completo o su equivalente en créditos, en la maestría o doctorado afín.
3. Pago por derechos de traslado.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 43, 43.2 y 43.3); Estatuto de la UNSAAC (Art. 103, 113 y 114); Reglamento General de la Escuela de Posgrado (Art. 57, 58 y 59)